PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS". ID Nº 310.640

En la ciudad de Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo** y ***la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa **Nº 13/2016.** Rubro 350 ***"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS".***

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **SARA ELIZABETH PAREDES JARA**
2- **PINTUPAR S.R.L**
3- **BLANCA GISSELL FERNANDEZ**
4- **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERON**
5- **MEGGA IMP. EXP S.A**

De las cuales se han recepcionado solamente 1 oferta correspondiente a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L,** y atendiendo a lo que reza lo siguiente: ***"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".***

Esta institución ha tomado la determinación de prorrogar el presente llamado, atendiendo a que no se trata de una urgencia para la adquisición del presente llamado.

Se deja constancia que las oferta de la empresa EMPORIO S.R.L, **se ha quedado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, el Jefe de Sección Convocatoria, los invitados a verificar las documentaciones con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo